

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CBB-SRO.S.A.M.DOV.lis

577
103602/7097
6699.

1571

DEC. SEC. 1ª N°
LAS CONDES, 13 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª N°
LAS CONDES, 14 MAY 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- N°mina N°152 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz**.
 - Informe de Imputación N°3889 de fecha 22 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
 - Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarias.
 - Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
 - Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidas en nómina N°152, subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$530.000, a las beneficiarias señaladas en la nómina N°152.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abonos a nombre de las beneficiarias que se indican en nómina N°152 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

**NOMINA N°152 BENEFICIARIAS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE
SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y
DIVIDENDOS, LUZ.**

N°	Nombre	Monto
1	CARMEN ENCINA REYES	\$130.000
2	ANA VALLEJO ARAYA	\$400.000

